

4

1

Dⁿ Gerónimo Pérez del Barco Be-
del, llamara á Clauro de Diputados
p.^a mañana Jueves á las nueve de la
manana p.^a dar posesion de la Canceleda:
ria al Sr. Dⁿ Joachin Mariano Mon-
vortati, en virtud de R.^a Cedula de S.^a M.
(q.^e Dios que) y Grado de Doctor. Madre
falte sub pena premiti Juramenti y la
del. Estatuto. fecha miércoles 14.^a de Ju-
lio de 1790.

Otro^o para ver un memo.^o del Sr. D.
Man.^o Garcia de Dios, Cathedratico de
Prima de Canones en q.^e solicitu.^o la
Jubilac.^o de su Cathedra etc. fecha v^{ta} de
pra:

Otro^o para oír una proposic.^o de la Junta
de Contaduria sobre lo asignado ultimam-
mente á D.ⁿ Miguel Barva etc. fecha
v^{ta} sup^{ta}:

M. de Basilio de Mendoza
Vice-Rector.

AVSA



Q. D^o

- Cancel^o
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Canagena
- toledo
- Muñoz
- Carpin^o
- Robles
- Perez
- Oliva
- Laranta
- Roldan
- Ocampo
- foncader
- Blenquia
- Afeno
- Arango
- Sampere
- Encinas
- Qviedo
- Polo
- Ridocer
- Tanquias
- Aljuro
- Minanda
- Cuneno
- Mota
- Albarer
- herra
- Barlmas
- Ocaña
- Fernand^o
- Cueva
- Acader
- Recacho

- Medina
- Araguer
- Ortiz
- Garcia
- Forson
- Pimula
- Cuado
- Monalbe
- Egidur
- Jis carno
- Moxales



3
Clausura de Pipmader de 19 de Julio de 1770

Veida la Cedula Comocatoria referida
tienen tambien la R. Cedula nombrto de
S. M. dada en Madrid a quatro de Julio
por la que S. M. presenta la Dignidad de
canonico Eclesia de la Iglesia Cathedral de
Salamanca que es del R. Patronato a que
esta unido el Empleo de Cancellario de
esta Univ. en D. Joaquin Mariano Monca
grati y Budo Canonigo Doctoral de la mis-
ma Iglesia y Cancellario interino que hera
de esta Univ. en lugar y por fallecimiento
de D. Josef Rodriguez de Caceres, el testimonio
del Senor y tambien se hicieron presentat
Clausura un Testimonio del Senor del Cabildo
en que a consecuencia de haberte echo el Senor



Obispo titulo y Colacion de la expresada
Dignidad vacante y expedidole en su virtud
el competente Despacho de immitendo para
el Cabildo, le dio este la posesion y reconocido
el citado Despacho de immitendo con los testimonios
de Jueces de Viz. y Por posenta Cmo. Atendo.
esta imboce el obediencimiento de la citada Pl.
Orden de S. M. nombrandole para Cancell.
y que inmediatamente se de la Posesion al
por por el on. cagnati. Se nombraron por Comica
rios que fueron los Señores Don Proble y
Don. La Santa para irle a buscar al Señor
Cancellario alor que acompañe Fo el Sr. que
dandore el oficial mayor en el Claustro y habien
do sido en los Cocheros a buscar al Sr. Cancellario
Nogamos a su Casa y el Obedi. Multades que
al tiempo de su auia ella iba en el coche de los
Comicarios se entro en uno de los otros viniendo en
el principal de Comicion el Señor nombrado p.
Cancellario los Señores Comicarios e Fo el Sr.
cancellario, se entro en Claustro segun cexemo.
nia y reiterado el Juramento que hizo cum
do se nombro Cancellario por la Unica.
se sento en su Asiento en señal de poses.

y desde el refugio ala misa y nombre de
 esta contexto el Sr. y.º Por.º en su via que inme-
 diatamente se despido saliendo a cumplimiento
 hasta la puerta inmediata ala de Claustro de
 la Sala baja a mas de los seis Comisarios que
 sitodo el Claustro quedandose el Señor y.º Por.
 en su asiento con algunos Señores

Sego que se leio la Cedula R.º de S.º M.º p.º
 nombre de Sr.º Cancellario y visto los testim.º de
 Acuerdo y dia.º y hora de Por.º del Cabildo se Acordo. Que
 se obedese con el respeto debido la A.º orden
 den de S.º M.º y que inmediatamente se dela
 porcion al Sr.º Joaq.º Mariano e non.
 saguati.º de Cancellario. de esta misa.

Se nombra por Comisarios para ir a
 buscar en los Cocheros a su suia al Sr.º Proby
 y P.º Mo.º de la Santa
 Señores Com.º p.º acubia en Claustro al Sr.
 Cancellario D.º de Navarero, Ocampo- Sampedo y En.
 una que sali exor ala puerta del Claustro y empujand
 en Señoria en el segundo empie fuere de la Mesa de la



1.^o D.^o entre los dos Señores que habian sido á
busca de, y preguntándole lo el si no si aceptaba el
Emplo de Jo que si y reuocados los Fundam.^{tes} echeruan
de este nombre para el mismo para la mis.^a dentro en el
asiento en senal de Posicion donde se ofrecia la Unio.
gen nombre de esta ~~reple~~ contexto el ser y ~~reple~~
por Cartagena D. Ricardo

Ledesma
35

Nota, de la R.^a Cedula sobre Cancelaria,
Los Grados de D.^o y sic.^o el testim.^o lit.^o
de colac.^{on} del 17^{to} may, testim.^o de po-
sesion del Cav.^o q.^o se tubieron
presentes pa dar la posesion al
Sr. Moncagrat, se le vuelven por do-
na a un Sr. y le han de pedir al
pro de la extens.^{on} pa q.^o quede co-
piado el hito en la cedula de
Salamanca y Julio 17 de 1790

Ledesma
35

Nota En 19 de Ag.^{to} de 1790 se acabaron de copiar los
adjuutos de am.^{to} q.^o se han de insertar en este
clausula por q.^o los originales con que conuerda
esta adjuuta copia los necesitan el Sr. Cancela.^o

2º Punto Le vio un memorial del D.º Fr. Manuel
 Garcia de Dios solicitando la Jubilat.ºn y aunque habien-
 do informado el D.º Carallero de los exemplares que
 habia sobre nonbrar s.ºs. Comisarios en varios libros de
 Claustrales antiguos reboto y leio el Acuerdo que esta reñi-
 lado con el numero 1º no debe entenderse porque por te-
 nion m.ºe. protejto el D.º Ayuso este Acuerdo y ha-
 biendo tratado con motivo de la protejta no se firmo y
 quido por Acuerdo el reñalado con el ex.ºm.º 2º que se enten-
 diera, y no el primizo Remita a los s.ºs. Comis.
N.º a año. Jurese

Dones que ajustela cuenta

- c Prodan.
- c Encina J.º
- c Alenro
- cºº Pero J.º que remembren Señores Comi.ºs. Gen-
 ra.ºm.º y buelta a Claustrales biendolas
 cuentas
- cºº Plengua. J.
- c Divides voto de ex.ºm.º referido en el D.º r.º
 rano. D.º
- c Misana J.º
- con.º Cienenes J.º Comisarios los Contadores
 Nota Jurese esta con nombre la D.ºm.º Co.
 misarios
- com.ºº Ocara Comi.ºn a los Contadores



C Cuerta que pare a los Contadores.

C Pucacho Fd.

Contia Incompenza por haena

lg Garcia Ines Comisario

Ocampo Voto de Lmo.

Perseu Comis.

Prineta. Fd.

Equino Comis.

Quidore. Fd. Miranda Comisario

Vicaino Voto

Monater.

ye Cama. Voto de Lmo

ye Per

Et por que Cuerta protesto que no
quiere a los Fubilados en el interin que
no haia documento por titulos segund
~~que~~ ~~caro~~ que caro que se abenigue
benifique ley nocher imponga esta carga

El Sr. D. ... etyuro protexta este etasendo
De embuamiento de Comis. per cen pe
judicial a los Contadores q. son los q. segun
costumbre los q. han sido Comisarios

en casos:
Se bolbia tuata si habian de ser Comisario los Contadores o otros
que nombra la Comis. p. el apuste de Cuentas de Tabl. on.
Q. Na. para los Contadores por haora

D. N. ... nore ignobe

Q. Atenco voto de ...

D. Sampa en los Contadores

D. P. no roboto.

a. D. ... Contadores en concepto de poder
los banian q. por esta sea

a. Q. ... Contadores

a. D. ...

D. ... Contadores comotales a quienes
corresponde

D. ...

M. ... Contadores

Da. ...
D. ... Comisario Contadores por haora

a. J. ... Contadores

a. D. ... Contadores por haora



Hizo la propos. ^{en el d.º} ^{como Contrador} Ayuso, en unamoral
solicitud de D.º Miguel Barba reducida a q.
cels. libra ana parte del aumento o quaf.º que se le
concedio en Claustro de tres de Julio de este año
y se fabo a bota una forma siguiente

D.º Navarro: voto se la ^{se}

Ord. de la Comra: hagasole el beresp. se vote
el vitram.º en el dia de 20.º de Agosto

D.º Alonso: ^{se}

D.º Sempere: ^{se}

D.º Encina: ^{se}

D.º Poro: ^{se}

D.º Mutanda: ^{se}

D.º Ayuso: voto se ^{se}

D.º Motu: ^{se}

D.º Cueta: ^{se}

D.º Paezcho: ^{se} y q. se de la p.º de cada uno

Ord.º Doctor: Que se le se inmediatamente

D.º Gerson, Pimeela: = 8.º de Agosto y noales ^{se}

D.º C.º Colemano: facultad a la ^{se}

D.º ^{se}

Se ha de poner cedula de Claustro
para dia una proposicion del P.º Mo La Lama
del arriba a Imprenta.

AVSA



No se estiende-

7

Nº que se nombra Senores Comisarios
para que sean la guerra de Tubitacion
del Sr. D. Manuel Garcia ~~comisario~~

Comisarios Sr. Poldan y Sr. Pinedo

No se extiende, y vease la
Nota al principio puesta

AVSA



8

N.º 2. Fue por haora renoubrada a los Señores
Contadores por Comi.º para ajustar las
Cuentas de Tubiton del por por
Manuel Garcia

Fue en el dia recibí por los Señores Conta-
dores a beneficio de Sr. Enrique Barba
la Caridad que ha pedido a la Junta de Conta-
duria.

M. Cartagena
V.º

D. P. Barba

Lic. Ledesma
S.º



Esbre Cancellaria veare el claustrero de
me Julio de 1790.

Com lo acordado, veare nom brum: ^{de} _{de}
Contado: es here ~~relacion~~ ^{relacion} a relac: ^{de} _{de}
el claustrero de 1790: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}
de 1790: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}

Sobre Similac: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}
la Simila de 1790: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}
pro de Dip: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}

Claustrero de Diputados de 1790
Julio de 1790 #

Esbre Cancellaria veare el claustrero de
me Julio de 1790.

Sobre Similac: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}
la Simila de 1790: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}
pro de Dip: ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de} ^{de} _{de}

Esbre Cancellaria veare el claustrero de
me Julio de 1790.

Memo

9

A

Mtro Sr

A la piedad de Nro mui Catholico Monarca el Sr D. Carlos Tercero, que esta en Gloria, debi el apreciable particular favor de conferirme la Cathedra de Prima de Canones de primero ascenso en el año de setenta; i a Dios debo el beneficio de haverme conseruado la vida para regentarla por espacio de veinte años, como la he regentado sin falta alguna por ausencia de esta Ciudad, ni tampoco voluntariamente, en cuya atencion, i lo que disponen sus reales Constituciones, practicas inconcusas, i costumbre inmemorial.

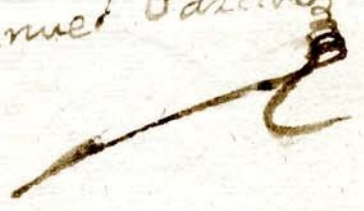
A V. S. Mtra suplico se sirva ajuuicarme, i declararme por Juvitado segun i como juuicaron los Sres Doctores Cathedricos de Prima Rascon, Capellan Mayor Jugo i otros muchos a cuyo favor vurre eternamente agradeudo. Salamanca.

i Julio 8 de 1730.

Mtro Sr

A. L. P. de V. S. Mtra u Servo.

D. D. Manuel Garcia



AVSA

